

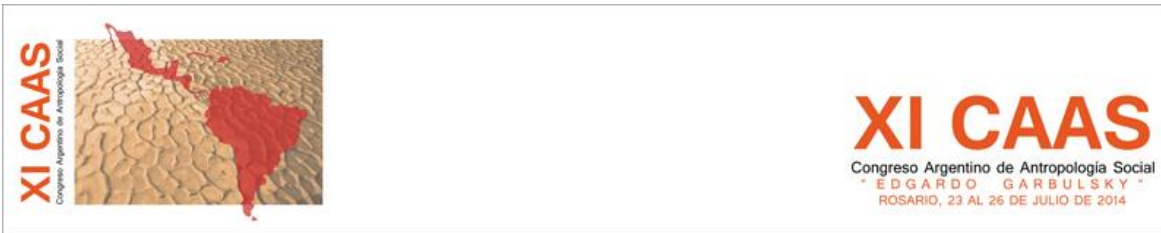
Las víctimas del Franquismo ante los tribunales argentinos.

Zeitlin, Agustina.

Cita:

Zeitlin, Agustina (2014). *Las víctimas del Franquismo ante los tribunales argentinos. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-081/450>



XI Congreso Argentino de Antropología Social

Rosario, 23 al 26 de Julio de 2014

GRUPO DE TRABAJO: Dictadura, activismo de los Derechos Humanos y políticas estatales de la memoria

TÍTULO DE TRABAJO: Las víctimas del Franquismo ante los tribunales argentinos

Agustina Zeitlin. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)



Víctimas del Franquismo ante la justicia Argentina

“España tiene que despertar y conocer su verdadera historia”¹

Introducción

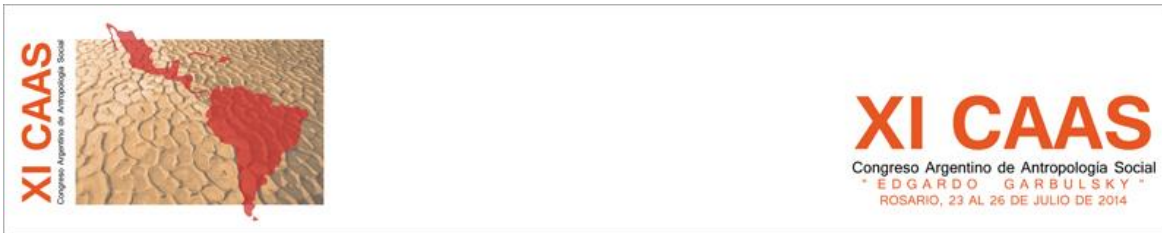
En este trabajo me propongo presentar los resultados preliminares de mi primera experiencia de trabajo de campo que ha tenido como objeto conocer a los actores y grupos comprometidos con la causa de las víctimas del franquismo en la Argentina².

Mi intención es mostrar y analizar cómo se actualizan en este caso las herramientas provistas por la justicia universal y la manera en que ésta se transforma en vehículo en el complejo proceso de institución de las víctimas en el espacio transnacional, a través de diferentes ejes, brindándoles la posibilidad de abrir una causa en el extranjero, y permitiendo el auge de nuevos movimientos sociales que tienen consecuencias políticas y jurídicas tanto en la Argentina como en el lugar de origen.

Así también me parece oportuno tomar en cuenta la importancia de Argentina como modelo y ejemplo de la lucha por la memoria para los familiares de las víctimas, y cómo es percibida esta búsqueda de justicia y memoria desde España, donde hasta el momento nunca se había abierto una causa ni se habían intentado juzgar a las personas que actualmente a través de la querrela se denuncian como responsables de los delitos. En este análisis indagaré sobre lo que significa esta querrela tanto para las víctimas como para la sociedad, y la justicia argentina como puente jurídico.

¹ Adriana Fernández, querellante. En http://www.ceagua.org/espana-tiene-que-despertar-y-conocer-su-verdadera-historia/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Ceaqua+%28CeAQUA%29 última consulta 10/06/2014

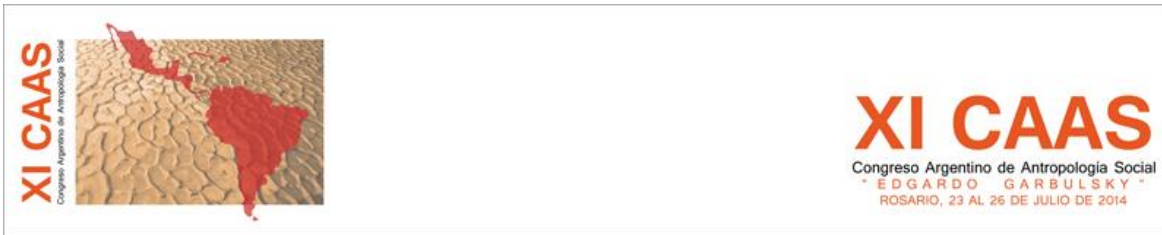
² Este trabajo tuvo su inicio en el marco de las prácticas profesionales que he realizado en el marco del Seminario Permanente de Estudios sobre Política y Activismo del IDAES / UNSAM, bajo la tutorización de la antropóloga Virginia Vecchioli. El mismo será desarrollado en profundidad en mi tesina final para obtener el título de graduada en antropología. Universidad del País Vasco. España. Destaco la complejidad que conlleva realizar un trabajo sobre una querrela que se encuentra en pleno desarrollo y cuyo dinamismo requiere de constantes actualizaciones.



Para dar cuenta de estos objetivos he realizado a) un relevamiento inicial de documentos disponibles en la web y material de prensa que he ido recopilando sobre el surgimiento de todo este proceso hasta la actualidad, y b) actividades de trabajo de campo, como acompañamiento a charlas, entrevistas y encuentros diversos en los cuales participaron los abogados, querellantes de las víctimas y las víctimas.

El análisis del caso español se presenta como especialmente interesante ya que, por un lado, España aparece como el segundo país del mundo con más desaparecidos enterrados en fosas comunes, solo detrás de Camboya, según Miguel Ángel Rodríguez Arias, investigador de Derecho Penal Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha. Más de cien mil desaparecidos, 30.000 niños robados, 1.500.000 personas asesinadas, más que hechos aislados tal y como declara la justicia española en las últimas sentencias, son cifras que hasta el momento ilustran las consecuencias de la dictadura franquista. En segundo lugar, y a pesar de la magnitud de los crímenes, ninguno de los responsables de estos hechos ha sido procesado en España, siendo que los tribunales de este país han trabajado a favor de la sanción penal de represores implicados en crímenes de lesa humanidad como son los casos de las dictaduras chilenas y argentina, como también de genocidio en Guatemala y Ruanda, el caso Couso (Periodista español asesinado en Bagdad), Caso Falun Gong contra el partido comunista Chino por torturas, persecución y genocidio, entre otras muchas causas que se han abierto en España. Y por último, el caso es interesante ya que el inicio del proceso penal se da luego de 39 años de transcurridos los hechos y en tribunales extranjeros basado en el principio de la justicia universal. ¿Cuáles son las claves que permiten comprender la impugnación actual a la ley de amnistía, sancionada en 1977 y defendida como la mejor solución a la transición a la democracia? ¿Qué procesos sociales permiten comprender que la apertura de la causa se haya realizado en la Argentina?

Estos procesos son acompañados en primera persona por sus protagonistas, como es el conjunto de querellantes compuesto por víctimas y/o familiares de víctimas,



como así también por un vasto conjunto de asociaciones y dirigentes comprometidos con la causa. En este segundo grupo, por así decirlo, se encuentran asociaciones que reclaman por los casos de bebés robados³, organizaciones que reivindican la memoria histórica⁴, asociaciones de Presos y Represaliados del Franquismo⁵ y diversas organizaciones Sociales⁶.

Desde el punto de vista de las víctimas, "Muchos de los problemas de hoy en día se asientan en el tipo de transición que tuvimos, que continuo con la estructura del Estado Franquista"⁷ o, como declara Juan, un ex trabajador de la industria textil que luchó contra el franquismo desde las filas del Partido Socialista Unificado de Cataluña: "Una de las bases de la transición española ha sido olvidar a las víctimas para no condenar a los culpables, y eso es triste"⁸.

³ Como ABEROA (Asociación Bebés Robados de Andalucía), Adelante Bebés Robados, ALUMBRA (Asociación por la lucha de Madres de Bebés Robados de Andalucía), Bebés Robados Región de Murcia, Colectivo Sin Identidad de Canarias, ORIGENS (Associació de nens robats i adoptats irregularment de Balears), SOS bebés robados Almería, SOS bebés robados de Córdoba, SOS Bebés robados de Euskadi, Todos los niños robados son también mis niños (Madrid),

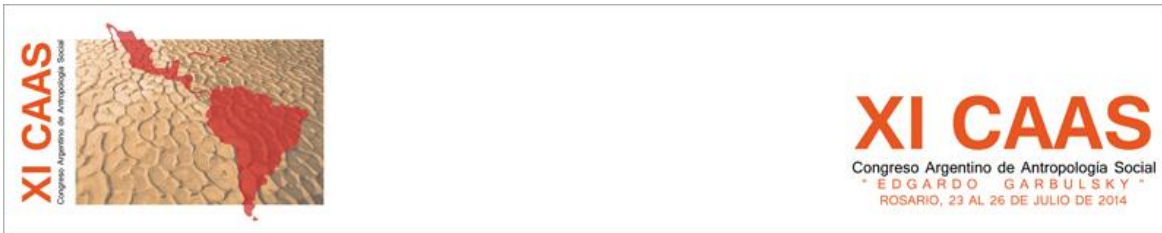
⁴ como Arico Memoria Aragonesa, ARMH de Valladolid, Asociación de Hijos de Desaparecidos Argentinos, Asociación Foro por la Memoria, Asociación Memoria Histórica del PTE y la JGR, Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, Asociación por la recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), Associació per la Memoria de Mallorca, Colectivo de Familiares de represaliados, ejecutados y sepultados en la fosa común de San Lorenzo del Escorial, Comisión por la Recuperación da Memoria Histórica da Coruña (CRMH), Forum per la Memoria d'Eivissa i Formentera, Fundación Domingo Malagón, Grupo para la recuperación de la Memoria Histórica (Fundación Societat i Progrés), Memoria en Acción, Memoria y Libertad, Movimiento Tierra y Libertad Coordinadora Memoria Histórica y Democrática de Madrid, Niñas reclusas en el Preventorio Doctor Murillo de Guadarrama (1946 y 1975), Plataforma Contra la Impunidad del Franquismo.

⁵ Como la Asociación de ex -presos sociales del franquismo, Fundación 26 de Diciembre, La Comuna asociación de presxs polítixs del franquismo, Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Coordinadora Sindical de Madrid, Fundación 1º de Mayo, Sindicato de Estudiantes, Unión de Actores.

⁶ Como Asamblea 15M Barrio de la Concepción, Asamblea Popular de San Blas 15M, Asociación de Mujeres de Guatemala AMG, Ateneo Republicano de Carabanchel, Ateneu Republicà de Gracià, ATTAC, Ciutadans per la República, Club de Amigos de la Unesco de Madrid (CAUM), Ecologistas en Acción, Escuela Popular de Prosperidad (Madrid), Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Foro Social de la Sierra, Fuente de la República de Lavapiés, Fundación Andreu Nin, Hay que pararles los pies, Sodepaz, Tertulia Republicana de Ciempozuelos, Unidad Cívica por la República, Unión Cívica por la República Mallorca.

⁷ Entrevista a José María 'Chato' Galante, ex dirigente de la liga comunista Revolucionaria (LCR) y preso durante la dictadura. http://www.eldiario.es/sociedad/Miembros-Querella-Argentina_0_244625813.html última consulta 09/06/2014

⁸ <http://www.telam.com.ar/notas/201311/41392-sabemos-que-nos-estan-escuchando-gracias-a-argentina->



Es importante por lo tanto entender cuáles son aquellos elementos que integran la causa y cuáles las condiciones que la hacen posible, así como también los procesos a través de los cuales empieza a hablarse de víctimas y a llevarse a cabo un proceso de denuncia transnacional tanto a través de estructuras legales como también sociales y políticas.

Para desarrollar los objetivos de este trabajo, realizaré en primer lugar una descripción breve del contexto de transición pos-dictadura que actualmente repercute de forma activa en el obstaculizamiento de la querrela, en segundo lugar, realizaré una descripción sintética del proceso y la manera en que este se inserta en el contexto político Español y en tercer lugar, presentaré un análisis acerca de lo que significa esta querrela tanto para las víctimas como para la sociedad, y la justicia argentina como puente jurídico.

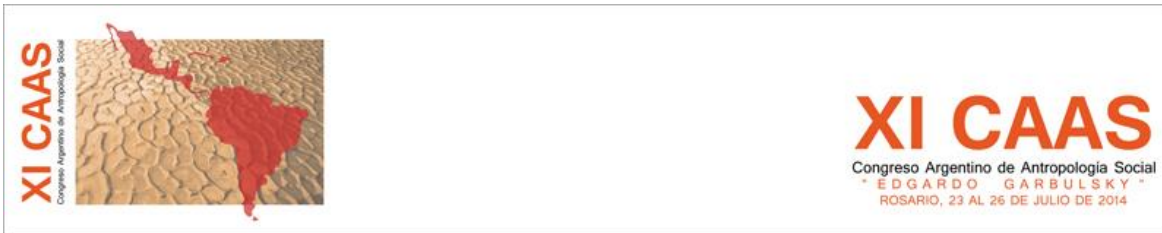
5

1. El contexto de post-transición

Adolfo Suarez, es quien jugó un rol central durante los primeros años de la vuelta a la democracia (1976-1981) estando en el poder los primeros años de la transición post-dictadura franquista cuando se sancionó la ley de amnistía. La ley de amnistía⁹ es firmada en pacto de la Moncloa y fue defendida entonces como una herramienta que tenía por objetivo establecer un programa político y económico con medidas que estabilizaran la administración de un país acechado por la pobreza y frenara el miedo al retorno de la dictadura militar. Por un lado significó el retorno de la clandestinidad y regreso de muchos republicanos, y por otro también una amnistía a todos aquellos que hoy se intenta imputar y condenar. En ninguna época, ni a posteriori, se condenaron a

[expresan-las-victimas-espanolas-del-franquismo.html](http://www.expresan-las-victimas-espanolas-del-franquismo.html) Última consulta 10/06/2014

⁹ Se promulgó en España el 15 de octubre de 1977, y entró en vigor a partir de su publicación en el BOE el 17 de octubre de ese año. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937>



los encargados de cometer dichos crímenes.

Actualmente, la ley de amnistía se presenta tanto por los querellantes como por los abogados que los respaldan, como una ley que imposibilitó la denuncia en el país de origen, absolviendo a criminales y protegiéndolos. Desde este punto de vista, la transición actualmente es narrada por estas personas, así como por los que llevan adelante la querrela, como un acuerdo que prolongó ciertos elementos de la dictadura e incluso convierte el pasado en algo intocable y cerrado, tornándose de este modo en un elemento negativo, que incluso impone barreras para los querellantes en este proceso. Desde quienes cuestionan la ley de amnistía se señala que el actual marco político es “el resultado de una serie de pactos y acuerdos que tienen como base el olvido y el silencio sobre los padecimientos que sufrieron durante décadas quienes lucharon por el establecimiento de un verdadero sistema de libertades políticas para nuestro país.”¹⁰

2. Los crímenes del franquismo y la impunidad

Los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad fueron cometidos por el Estado Español entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívico militar y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas. Estos crímenes incluyen casos de procesados por el TOP (Tribunal de Orden Público), bebés robados, torturas y trabajos forzados, entre otros.

La guerra civil española surgió anteriormente al levantamiento del general Francisco Franco, apoyado por la iglesia, contra el gobierno republicano, el cual llevaba en el poder desde el 14 de Abril de 1931. Este periodo “se trató de “una operación perfecta de extirpación de las fuerzas políticas que habían patrocinado y sostenido la República y representaban corrientes sociales avanzadas o simples movimientos de

¹⁰ <http://www.ceaqua.org/concentracion-estradiacion-de-tolos-torturadores/>



opinión democrática y liberal”¹¹, por lo tanto, una gran catástrofe hablando en términos de Gatti, es decir, “un desarreglo permanente de los aparatos de construcción social de sentido y de subjetividad” (Gatti, 2011:529).

Se fueron construyendo identidades, de forma forzada, siguiendo un patrón ideológico bastante claro, y destruyendo aquellas que no se ajustaban a él. Aparecen así como consecuencia, cuerpos sin nombre y nombres sin cuerpo, la destrucción sistemática de identidades y con ello la desarticulación de una sociedad por parte del mismo estado que la compone (Gatti, 2011:527). En varias declaraciones de las víctimas encontramos como se intentó a través de diferentes estrategias, borrándolos y expulsándolos socialmente. Se trata según Gatti de una modernidad exacerbada, donde la sociedad se convierte en un objeto que hay que diseñar y conservar a la fuerza en la forma en que fue diseñada. De este modo, la racionalización del mundo se establece a partir en un mundo con menos molestias donde los cuerpos ya no tienen identidad y las identidades no poseen cuerpos para manifestarse. Lo que se pretende es desarticular la identidad separándolo del cuerpo, rompiendo por ende la novela familiar y separándose de su historia, por ello no solo se desarticula una identidad, o persona, sino un grupo, una familia, una sociedad. Nos encontramos ante una máquina que des-civiliza individuos, la cual hoy se intenta juzgar y denunciar.

Durante el período que comprende de 1939 al 1975, también se produjo una gran cantidad de desaparición de bebés a través de una trama firme de las asociaciones católicas y la dictadura. Lo que se pretendía era, siguiendo la moral franquista, castigar a aquellas mujeres solteras que se quedaban embarazadas quitándole a ese hijo para darle descendencia a familias que para ellos estaban bien constituidas, tal y como

¹¹ En “Terror y nuevas clases”, de su Escrito en España, Madrid, 1976, pp. 116-126, Dionisio Ridruejo analiza las tres fases de ese terror y sus resultados sobre la sociedad española a la vez que reconoce con pesadumbre la “perfecta oportunidad” que él tuvo de denunciar unos acontecimientos “mientras estaban sucediendo, como si dijéramos, ante mis ojos”



explica Cecilia Valdez.¹²

Además del robo de bebés, hubo muchos casos de desapariciones, torturas y trabajos forzados, incluso terminada la dictadura, como describen las víctimas:

“Me sacaron de la bañera y me dejaron tirado en el suelo hasta que recobré el sentido. Cuando pude ponerme de pie me ataron a una viga colgado de las esposas. Entonces empezaron a golpearme en el vientre a interrogarme a base de preguntas de todo género. Me tuvieron colgado de las esposas desnudo durante una hora y media aproximadamente. A consecuencia de eso no sentí las muñecas durante casi un año.”¹³

Pero no solo fueron los daños físicos sino también los psicológicos y sociales. El rencor y trauma psicológico en muchas de víctimas provocó el miedo y el silencio, incluso hasta hace muy poco no se visibilizaban los casos y no se hablaba de lo sucedido.

“La tortura psicológica era casi más dura que la física. Nos llevaban al monte y nos ponían una pistola en la cabeza y nos decían: ‘te puedo matar ahora y nadie se daría cuenta’. Y era verdad. También recuerdo que a mi novio lo sacaron desnudo en la noche y mientras le pegaban me hacían mirarlo y que él viera como le miraba”¹⁴

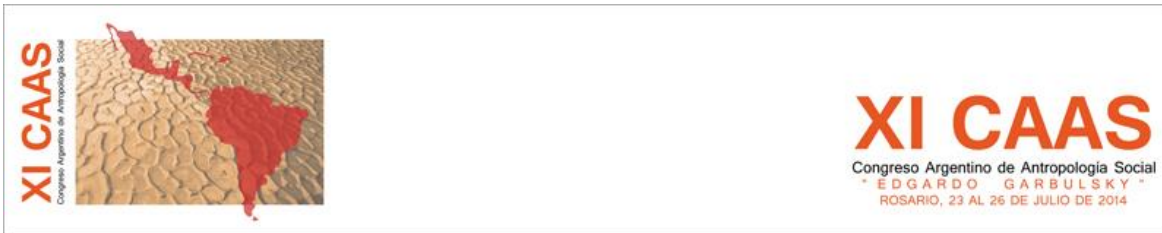
José María ‘Chato’ Galante, ex dirigente de la Liga comunista Revolucionaria (LCR) y preso durante la dictadura muestra como las actuaciones de su propio gobierno les desalientan:

“Claro que nos encantaría que estos criminales estuviesen desde hace

¹²“El robo de bebés puede distinguirse en tres etapas, la primera consistía en apropiarse de los bebés para reeducarlos, la segunda para ordenar la moral de la época y la última se trata de una facilidad para hacerlo, es decir, se pasa de lo ideológica a algo mucho más parecido a una industria.” “Iglesia y Dictadura” En <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8288-2013-09-08.html>.¹²

¹³ Entrevista de Jon Arrizabalaga para diario El Público, más testimonios en el artículo del Diario El Público del 3 de Abril del 2014. <http://www.publico.es/512110/una-victima-de-munecas-es-un-sadico-un-torturador-nato>

¹⁴ Entrevista a Elisabete Nosellas para el diario el Público. <http://www.publico.es/512110/una-victima-de-munecas-es-un-sadico-un-torturador-nato>



años en nuestras cárceles, pero la realidad es que la justicia española no juzga los delitos franquistas.”

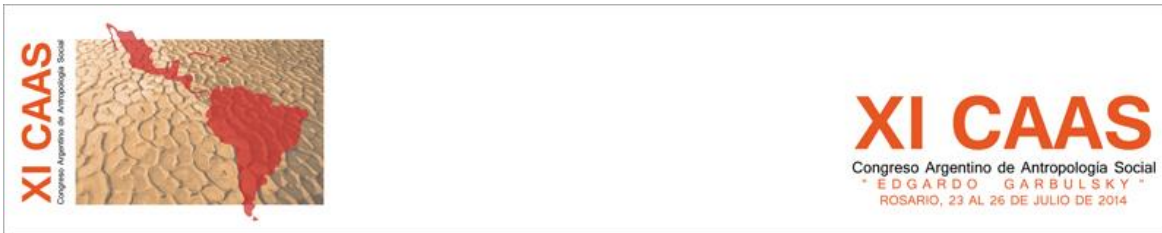
El comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas pidió a España que “adopte las medidas necesarias para investigar el destino que tuvieron todos aquellos que fueron fusilados y represaliados por la dictadura de Francisco Franco”¹⁵, ya que consideran que esos casos de desaparición solo prescriben cuando se conoce la suerte de las víctimas, es decir, cuando las propias víctimas se reconocen como desaparecidas. Es por ello que el grupo de trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU intervino, investigando si realmente la justicia española está cumpliendo con su deber de investigar dichos crímenes, a lo que rechazó un informe del estado español, declarando que los crímenes cometidos durante la época franquista no prescribieron y aconsejó al país a crear una comisión de expertos independientes para “determinar la verdad”. El gobierno ha reaccionado ante estas actuaciones de la ONU, mostrando su descontento con que “un comité especializado ponga excesiva atención a las desapariciones forzadas de la guerra civil y franquismo”, reflejando falta de interés en investigar el pasado e incluso, obstaculizando la investigación de diferentes asociaciones, alegando que “la excesiva atención al pasado dificulta la identificación de problemas futuros y presentes”¹⁶ y su “desasosiego por el excesivo número de preguntas referidas al pasado. ”Ni reconocerlas como tal... ya te estas refiriendo a ellas en la oración anterior.

El gobierno muestra en tales declaraciones la innecesidad de retomar una mirada al pasado, lo que supone para las víctimas la falta de reconocimiento legal y social, limitando el espacio de denuncia y su recuperación. Para las víctimas ya son muchos años en un estado que jamás tuvo interés en hacer justicia, ni reconocerlas como tales,¹⁷ y así lo manifiesta una de las querellantes: “¿Cómo voy a creer en la Justicia?

¹⁵<http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elmundo/4-233709-2013-11-16.html>

¹⁶ Embajadora española, Ana Menéndez, ante la ONU en Ginebra, en su intervención final ante el Comité de Naciones Unidas sobre desapariciones Forzadas.

¹⁷<http://redaqua.wordpress.com/2013/11/29/el-gobierno-prosigue-con-la-extradicion-a-argentina-de->



¿Cómo le voy a decir a mi hija que crea en la Justicia? Hay gente que es impune siempre. Haga lo que haga. Es casi imposible así. Al final nuestra historia será borrada y sólo se mantendrá la Historia oficial que ellos quieren mantener.”¹⁸

3. La querrela en la Argentina, las víctimas y el principio de justicia universal

El inicio de la querrela en la Argentina comienza en el año 2010 a través de las denuncias presentadas por Darío Rivas, por el fusilamiento de su padre, y por Inés García Holgado, por el fusilamiento de su tío-abuelo. Lo que funda el pedido es la denuncia de los delitos por genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en el Estado Español por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977.

El comienzo de la querrela está marcado por la decisión de la jueza argentina María R. Servini de Cubría, a cargo del Juzgado Federal N°1 de Capital Federal, de aceptar la demanda presentada por las víctimas ante los tribunales federales.

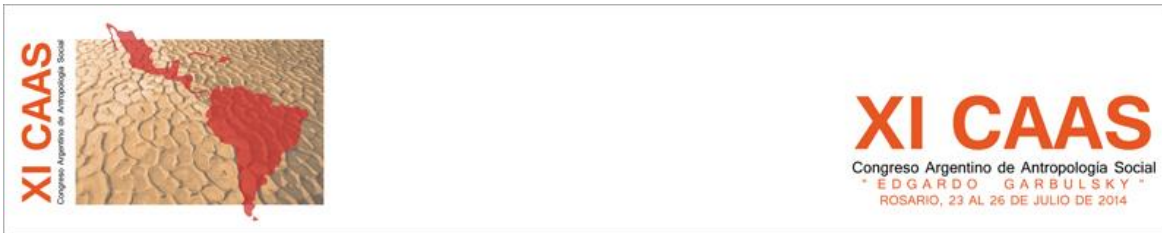
La querrela se sustenta y tiene lugar bajo el principio de justicia universal, la cual habilita a un Estado la investigación de crímenes cometidos fuera de sus fronteras, sin que sea necesario que los mismos afecten a sus intereses, sean cometidos por o contra sus ciudadanos en el extranjero, o que los autores de los delitos se encuentren en su territorio. De acuerdo con este principio, todos los tribunales de justicia del mundo deben concurrir a la persecución de quienes cometen crímenes contra la Humanidad. Bajo este principio no importa la nacionalidad de la víctima sino más bien la naturaleza del crimen.

El principio de justicia universal solo se aplica al ser delitos sin causas abiertas o juzgadas en el país de origen, ya que prevalece la justicia nacional, y su único límite es

[torturadores-franquistas/](#)

¹⁸ Declaraciones de Elixabete Nosellas al diario El Público el 25 de Abril del 2014

<http://www.publico.es/politica/516787/tres-victimas-del-exguardia-munecas-que-seguiran-sin-recibir-justicia>



que los responsables de los ilícitos hubieran sido ya juzgados en otro país, en el del crimen o en cualquier otro.

Este principio está establecido en la Constitución argentina desde 1994 cuando se reformó la constitución nacional y se incorporaron los tratados de derechos humanos, que incluye la obligación de perseguir penalmente a los delitos contra la Humanidad, si estos tuvieran lugar fuera del territorio nacional podrá actuará un tribunal argentino.

El proceso durante estos cuatro años ha sido largo pero insistente por el lado argentino, se ha seguido cautelosamente los procedimientos marcados en la ley de justicia universal, brindando un gran apoyo al juicio, escuchado a la mayor parte de los querellantes, dando facilidades como la apertura de consulados argentinos para presentar querellas, entre otras cosas.

Desde el punto de vista de estas víctimas, Servini es quien después de tantos años ha dado la posibilidad de escucha, incluso superando las barreras geográficas, para darles la posibilidad de dar testimonio: "Lo que se ve es el miedo y el terror de cada persona a declarar. A veces quieren omitir nombres o no dan detalles de las circunstancias en las que ocurrieron los hechos. Se emocionan, lloran. Lloran incluso los nietos que no han conocido a sus abuelos", "es duro, es difícil"¹⁹, pero el balance de su visita e intervención en el espacio local es percibida como un giro al cauce de las cosas en España.²⁰ Como declara la abogada Ana Messuti, "Es una reparación simbólica y, quizás, también física porque supone un desahogo: de su boca salen palabras que tiene sofocadas desde hace años, y también lágrimas."²¹

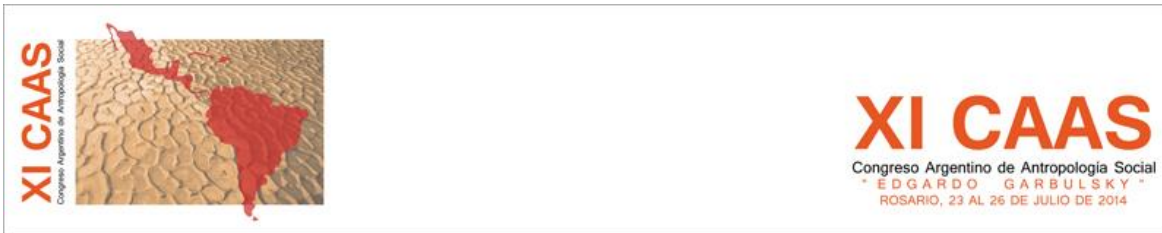
La importancia de su trabajo, de la escucha y la justicia se hace visible de forma explícita en declaraciones como las de Teresa Álvarez, de 93 años de edad, al valorar lo que supone dar testimonio ante la jueza argentina María Servini y el juez Fernando Andreu durante su comparecencia en la Audiencia Nacional: "Es el día más feliz de mi

¹⁹ http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/05/23/andalucia/1400837006_574157.html

²⁰ Nota del 20 de Mayo con declaraciones y visita de Servini a San Sebastián.

<http://www.eitb.com/es/videos/detalle/2260218/video-servini-deja-seguira-investigacion-final/>

²¹ <http://www.publico.es/politica/516130/ana-messuti-la-querella-argentina-esta-muy-bien-pero-lo-ideal-es-que-se-juzgue-la-dictadura-aqui>

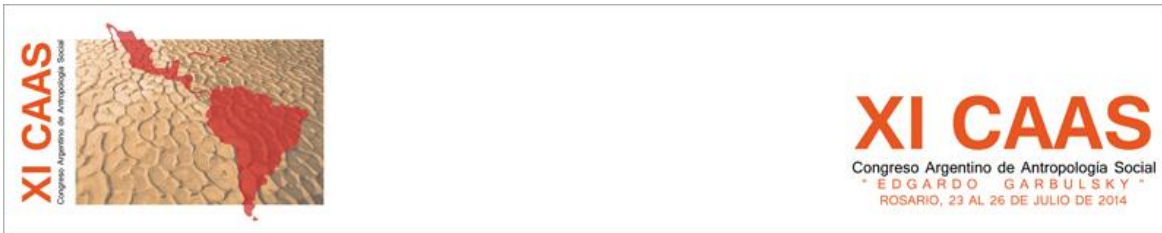


vida, me ha escuchado un juez". La jueza incluso ha llegado a imputar a varios denunciados, a pedir extradiciones, aunque por el gobierno español terminan siendo denegadas, también ha intervenido en las exhumaciones, como la de varios cuerpos del cementerio de Guadalajara, como también ha dado voz a muchísimas víctimas, ha presionado al gobierno español y ha impulsado a su justicia a actuar. El optimismo y confianza en el transcurso del caso, y en la jueza Servini de Cubría, se manifiesta en la continua adhesión a la querrela de diferentes organizaciones, agentes sociales, víctimas, familiares e incluso personajes públicos, extendiendo las fronteras y por ende la difusión y presión hacia su propio gobierno, como se ve como resultado de la presencia de Servini en España, que aumenta la repercusión de la querrela en los medios argentinos y españoles.

Los abogados implicados que aparecen como protagonistas de este proceso son principalmente tres profesionales del derecho argentino: Máximo Castex, Ana Messuti²² y Carlos Slepoy. Indagar en la trayectoria de este último permite comprender otra de las condiciones clave de posibilidad de esta causa: exiliado argentino en España, fue él mismo una víctima de la dictadura y mantiene hoy en día un estrecho vínculo con la defensa de los derechos humanos y el castigo a los responsables del terrorismo de Estado.

Slepoy era un joven abogado laboralista que sufrió secuestro y tortura durante el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón en 1974. Tras ser liberado, se exilió

²² Es por su trayectoria como Messuti no resulta indiferente en la querrela, se trata de una abogada de vasta experiencia, pero sobre todo su continua movilidad por diversos territorios la circunscribe dentro de redes internacionales. Ana Messuti es abogada por la Universidad de Buenos Aires, donde inició la carrera docente en filosofía del derecho. Obtuvo el título de Doctora (PhD) en derecho por la Universidad de Salamanca (premio extraordinario de doctorado). Fue funcionaria de las Naciones Unidas en Viena y Ginebra. Se ha especializado en filosofía del derecho penal (en la Universidad "La Sapienza" de Roma), abordando principalmente los temas relacionados con el tiempo y la pena, desde la perspectiva de la hermenéutica filosófica. Continuó su actividad académica en el Instituto Vasco de Criminología de San Sebastián, en la Escuela de la Magistratura de la Ciudad de San Pablo, Brasil, en la Universidad de Ginebra, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Rosario (Argentina). A lo largo de este proceso de demanda pública el ensayo 'Un deber ineludible', el cual indaga en la obligación internacional de los Estados de perseguir penalmente los crímenes internacionales cometidos en su territorio.



en España, desde donde ejerce la abogacía en favor de los Derechos Humanos y del ideal de Jurisdicción universal.

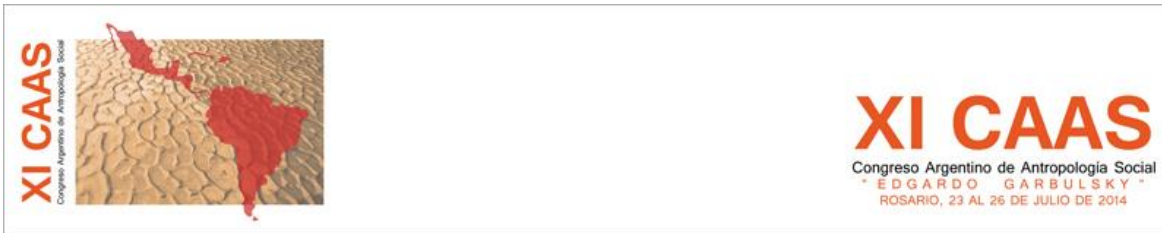
Participó de los juicios que instruyó el juez Baltasar Garzón contra el dictador argentino Rafael Videla y otros miembros de la dictadura, como abogado de la acusación. A su vez, basándose en el mismo principio de justicia universal que hoy defiende para el juzgamiento de los crímenes del franquismo, consiguió que el Estado español juzgara al militar argentino Adolfo Scilingo acusado de crímenes de lesa humanidad y que gozaba de impunidad gracias a las leyes de Obediencia debida y Punto Final sancionadas entre 2003 y 2005. Scilingo fue condenado por el Tribunal Supremo en 2007 a 1.084 años de prisión.

El trayecto de abogados como Slepoy aportan a la querella no solo el trabajo profesional de un abogado como tal, sino que tiene el valor incorporado de la experiencia como víctima y el compromiso como militante político en su país de origen. Desde 1974 aproximadamente, se comienzan a incorporar abogados argentinos a redes transnacionales de juristas, tras el exilio por la represión y persecución que vivían en su país de origen. (Vecchioli, 2011)

Se destaca, de este modo, la importancia de estos agentes en la querella, los cuales tienen vínculos previos con España y Argentina. Su doble condición, de profesional del derecho y de víctima, les permite aproximarse a los querellantes no solo desde la posición de abogado, sino también como víctima, aportándoles herramientas de lucha y activismo. Vemos por otro lado como también los querellantes se circunscriben junto a estos agentes en estos espacios, formando parte de esta amplia red transnacional.

Esta querella, no solo es impulsada por querellantes y agentes judiciales, sino que cuenta con una gran cantidad de agentes sociales locales e internacionales que trabajan en ella creando redes. Desde la EAAF²³ la intervención resultó fundamental en

²³ “Aplicando la antropología forense y otras ciencias relacionadas, el EAAF intenta recuperar e identificar



lo que concierne a la toma de muestras de ADN, las cuales son enviadas posteriormente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, donde funciona el Laboratorio de Genética Forense a cargo de un nuevo banco genético de familiares de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Inés Holgado, primera querellante, considera esto importante: “porque mi papá tiene 80 años, y si a mí o a mi papá nos sucede algo, las próximas generaciones van a poder conocer la verdad”²⁴. “La asociación DIME Marchena se sumó a la querella, también Organizaciones humanitarias de Argentina y España, junto al Nobel de la Paz 1980 Adolfo Pérez Esquivel, el cual declara que “Ya llevamos seis años en la querella contra el franquismo”.²⁵

La actual apertura del proceso contra los franquistas es vista entonces sobre el trasfondo de estos vínculos entre víctimas de distintos procesos de violencia política: los actores destacan la importancia de la reciprocidad entre las víctimas. Así, el legislador nacional y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y nieto de la actual presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Remo Carlotto, enfatiza la idea de un “sentimiento de reciprocidad” con las víctimas españolas, para él incluso se trata de “un acto de reparación para el conjunto del pueblo. Todos y todas han sido afectados por la persecución y la censura. Cuando tuvimos 18 años de las leyes de impunidad, nosotros encontramos en los tribunales españoles la posibilidad de buscar verdad y justicia”.²⁶

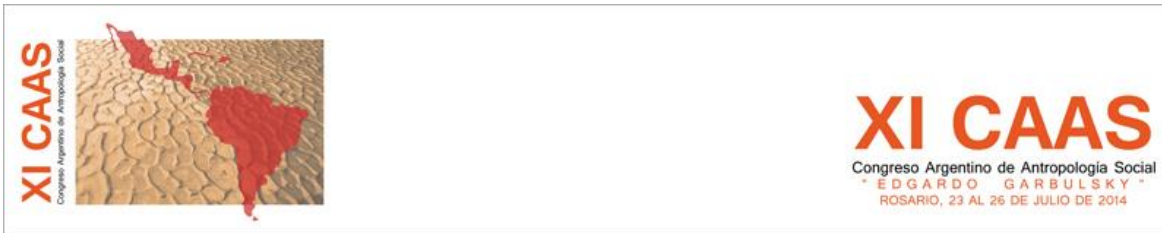
Argentina se presenta por sus abogados u organizaciones como un gran apoyo

los restos de víctimas de violaciones a los derechos humanos, restituirlos a sus familiares y brindar a la justicia y comisiones investigadoras los resultados del trabajo forense. Durante todo el proceso de investigación, el EAAF trabaja en estrecha colaboración con testigos y familiares de las víctimas. A través de este trabajo buscamos aportar información sobre las violaciones a los derechos humanos y derecho humanitario; contribuir a la búsqueda de la verdad y la justicia, y a la reparación y la prevención de estas violaciones” http://eAAF.typepad.com/eaaf_sp/

²⁴ <http://tiempo.infojnews.com/mobile/tiempo/notas/126412.php>

²⁵ <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/espana-tiene-que-despertar-y-conocer-su-verdadera-historia-3658.html>

²⁶ http://www.ceacqua.org/espana-tiene-que-despertar-y-conocer-su-verdadera-historia/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Ceaqua+%28CeAQUA%29



para las víctimas en España, la solidaridad e identificación de unas víctimas con otras fortalecen el vínculo de lucha, como a su vez crea esperanza para los españoles. El país, a su vez, cuenta con una larga trayectoria en temas de memoria y dictadura, organizaciones dedicadas a la búsqueda de verdad y reparación, como casos de bebés robados, desaparecidos, etc. Uno de los abogados de la querrela, el abogado Carlos Ruiz, muestra la idea aclarando que “le tocó a la Argentina y no por casualidad, todos los luchadores de los derechos humanos hemos logrado el fin a la impunidad que pretendía imponerse por la dictadura”²⁷, como también Hugo Cañón señala que “la persistencia en esta lucha seguramente nos conducirá al objetivo buscado, recordando que en nuestro propio país se logró encaminar luego de superar tremendos escollos como fueron las leyes de punto y final y obediencia debida”²⁸. Consecuentemente, la abogada Messuti confía en que “Argentina no se va a rendir y está acostumbrada a los obstáculos, como las dificultades para tomar los testimonios de las víctimas”.

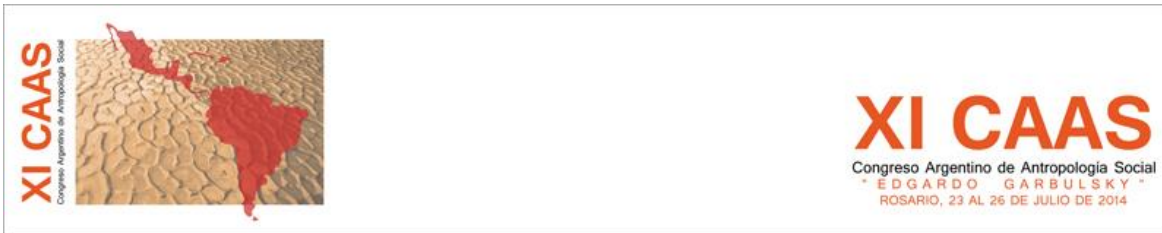
15

Otro elemento clave a considerar en este proceso son las relaciones pre-existentes entre la Argentina y la comunidad de exiliados españoles que hasta el presente mantienen organizaciones sociales con una fuerte vinculación con España. Estas relaciones se iniciaron durante la Guerra Civil (1936 a 1939), donde muchas personas se vieron obligadas a emigrar a Argentina, conformando diásporas y comunidades de numerosos exiliados, convirtiéndose en espacio fundamental donde se desenvuelven y actúan estas personas.

Aunque muchos exiliados en principio llegaron a Francia, los destinos se repartieron por todo el planeta. En 1939, al conocer las condiciones infrahumanas en que se encontraban las personas refugiadas españolas en los campos del sur de Francia, se puso en marcha una generosa política de asilo en otros territorios, por ejemplo el número total de personas refugiadas que llegó a México rondaba los 20.000. América se convierte en una vía de escape, y a pesar de la enorme distancia se

²⁷ *Ibíd*em

²⁸ Conferencia de prensa del 3 de Abril. <http://www.ceaqua.org/cronica-rueda-de-prensa-en-buenos-aires/>



propusieron ayudar a las personas de las que se tuvieron que separar.²⁹

Otro ejemplo es el caso de los vascos/As en Argentina, donde las Euskal Etxeak tuvieron un papel fundamental en este contexto, tratándose de un espacio físico que hacía posible la cohesión social de todas aquellas personas que se sentían representadas por la cultura vasca. Encontramos la creación de medios de comunicación, los cuales impulsan la aparición de redes de contacto con su ciudad de origen, como periódicos, radios... La inmensa importancia que tienen estos modos de comunicarse se alarga hasta hoy en día.

Las relaciones que se establecen a partir del exilio resultan un factor importante a la hora de entender los vínculos que empujan y mueven la querrela de un lado a otro. Relaciones que perduran hasta hoy a través de la continuidad que se establece por parte de sus descendientes, como se ve en organizaciones como La Lorca, donde nietos “actualizan la resistencia a la dictadura franquista y defienden la militancia como herencia política”.³⁰ Se establece un cruce, ya que son nietos de españoles exiliados en la Argentina, donde reivindican la lucha republicana, organizan actividades con ciudadanos españoles, a la vez que apoyan al kirchnerismo y militan en trabajos sociales. Incluso recientemente presentaron “en el Congreso nacional, a través del diputado Jorge Rivas, un proyecto para que el 14 de abril –día que recuerda la Segunda República– se marque en el almanaque como jornada de homenaje a los miles de españoles exiliados en nuestro país cuando la dictadura franquista asaltó el poder.”³¹

Comunidades transnacionales y disputas

Una prueba de la importancia y de la continuidad de estos vínculos transnacionales entre exiliados y víctimas es la realización de encuentros públicos y de difusión de la causa, tanto en sentido judicial como causa pública y colectiva, donde ellos forman parte.

²⁹ Por ejemplo, “durante la guerra civil española, mujeres vasco-argentinas conformaron la organización de mujeres nacionalistas del PNV, Emakume Abertzale Batza (Unión de Mujeres nacionalistas) enviaron ayuda material y económica al País Vasco y recibieron miles de refugiados políticos vascos en Argentina”. (Douglas, 2006:58)

³⁰ <http://tiempo.infonews.com/mobile/tiempo/notas/123317.php>

³¹ *Ibidem*



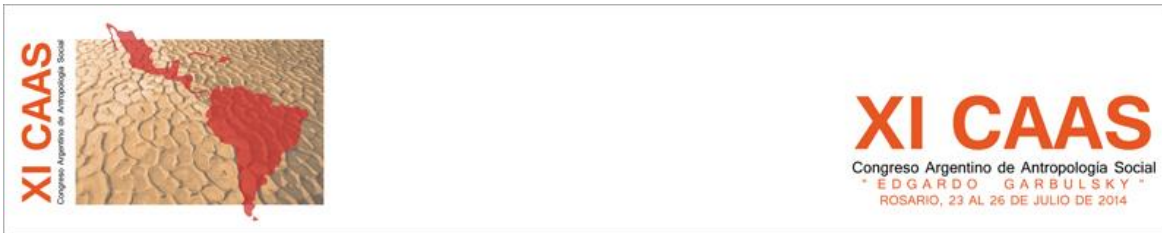
Una de las charlas a las que asistí se realizó con motivo de la visita a Argentina del abogado querellante en la causa, de familiares de las víctimas y de dirigentes de la Conferación Nacional del Trabajo.³² Bajo el título "Los crímenes impunes del franquismo"³³, el evento fue organizado por el sindicato CNT y tuvo lugar en la Federación Libertaria Argentina³⁴, a cargo de Javier Antón Burgos, miembro de la CNT (España), de la fundación Anselmo Lorenzo y del Grupo Memoria Histórica, investigador y redactor de la querrela contra el franquismo, donde recopila y expone documentos de miles de libertarios represaliados por la dictadura, y por Leonardo Elorriaga, abogado de la causa en Argentina.

Quienes ocuparon el centro del escenario fueron los dirigentes de la CNT, se presentaba como uno de los sindicatos que está más presente en todo el movimiento memorialista, y en la lucha contra estos crímenes, encargado de hacer archivos recopilando casos, querrelas, víctimas, etc. Intentan reconstruir la memoria histórica del país, apoyar a las víctimas y familiares de ellas, y ayudarlas en todo el proceso de denuncia que se está produciendo hace más de unos años. Por eso presentaron actualmente más de 3000 expedientes de CNTistas represaliados a la jueza argentina

³² "Fundada en 1910 en Barcelona, a partir de la unión de las sociedades obreras no vinculadas a las corrientes socialdemócratas, la CNT sigue fiel a los principios anarcosindicalistas, y es la única heredera en el Estado español del espíritu de la Primera Internacional. La CNT es, hoy por hoy, el único sindicato en el Estado español totalmente independiente de directrices políticas, en el que los que deciden son los trabajadores afiliados y no un comité de profesionales del sindicalismo, que renuncia a la financiación del Estado y la Patronal para mantener su independencia económica, y que no deja las negociaciones en manos de intermediarios." http://www.cnt.es/que_es_cnt

³³ Realizada el viernes 29 de noviembre del 2013 a las 20.30 hs. En Anchoris y Finochietto, Ciudad de Buenos Aires.

³⁴ El lugar donde se realizó la reunión es significativo ya que ilustra y testimonia la continuidad de las relaciones entre España, los grupos de exiliados en Argentina y sus descendientes ya que desde la Federación Libertaria Argentina, tras el levantamiento del general Francisco Franco, se realizó una campaña importante a favor del movimiento español e intervino en la formación de numerosos comités populares de Ayuda a España. Fundó, de acuerdo con la CNT y la FAI española, el Servicio de Propaganda de España, editando la revista "Documentos Históricos de España", e impulsó la formación de la SIA (Solidaridad Internacional Antifascista). Se designaron tres militantes como delegados en España, los cuales ocuparon cargos de máxima responsabilidad en el diario confederal "Solidaridad Obrera"; en el órgano de la FAI, "Tierra y Libertad", y en la Secretaria Peninsular de la FAI, respectivamente. <http://www.federacionlibertaria.org/home.html>



María R. Servini de Cubría. Lo que la CNT pide es responsabilidad legal, política, moral y económica de aquellos culpables. Sitúan a mediados del año 2012, aproximadamente, el auge de la efervescencia social que hoy en día se ve entorno a la querrela, donde son más de 150 organizaciones las que participan en el movimiento memorialista intentando crear una estructura estable de reivindicación, para una responsabilidad legal, política, moral y económica de aquellos culpables. La labor del movimiento memorialista según los representantes de la CNT es crear una vía de reparación a través de la ficha histórica en la que figuran todos los datos de las víctimas, y de este modo se las “recupera”.³⁵

Los querellantes, recién llegados a Argentina para presentar declaración ante la jueza, no tuvieron presentación formal ya que, a pesar de ser los protagonistas en la causa, en este caso ocupaban el espacio como asistentes. La noticia sobre su presencia fue explicitada, únicamente, cuando ya empezada la charla, donde uno de los ponentes los mencionó al ponerlos como ejemplo.³⁶

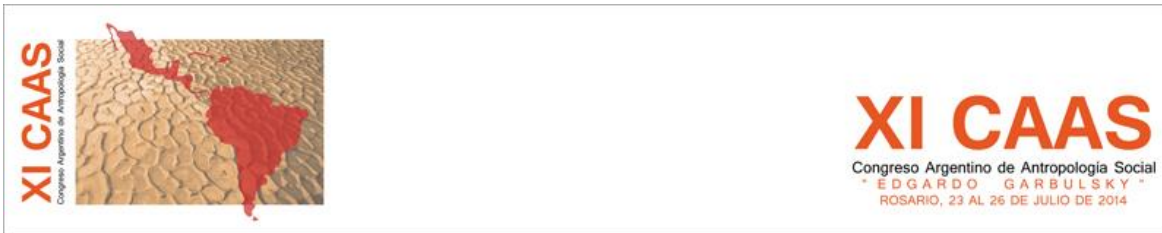
18

Vale la pena destacar el tipo de retórica utilizada por los conferencistas. Mientras que los querellantes estaban localizados entre el público y no tenían voz, eran agentes pasivos, en cambio los ponentes de la CNT hablaban en su nombre como si fueran todos solo uno. La forma de dirigirse tanto entre querellantes como con los del sindicato era como “compañeros”, en el discurso se homogeneizaban todos en una misma causa, y la causa los hacía familiares, un grupo, compañeros de lucha.

A pesar de la retórica de unidad, las tensiones y disputas en torno a la causa afloraron en el marco de este evento: una de las querellantes interrumpió a uno de los ponentes para declarar que en todo ese proceso que ellos dicen haber trabajado, ella

³⁵ <http://memoriahistorica.cnt.es/>

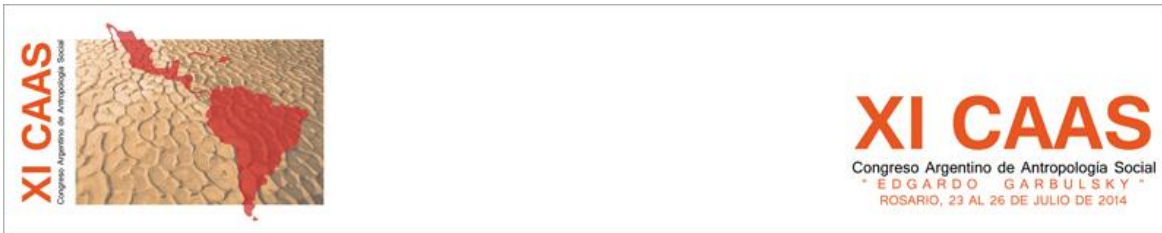
³⁶ La visita a Argentina de los familiares de las víctimas y querellantes es cubierta ampliamente por medios nacionales, por el diario La Nación, Clarín y, especialmente, por el diario Página/12 que publicó “La Justicia argentina abrió un hilo de esperanza para las víctimas del franquismo en su paso por España”. A pesar de la amplia cobertura de este evento, la importancia del trabajo de campo en este caso reside en poder añadir y recuperar todo aquello que se pierde en la edición de narrativas y discursos políticos en los medios.



por lo menos como víctima se había sentido muy sola. Al formular esta acusación, el portavoz de la CNT no le dio oportunidad a expresarse alegando que no le iba a permitir que diga que la CNT no estuvo en el movimiento. La situación se agravó cuando este dirigente acusó a la familiar de una víctima de mentir, insistiendo en que tiene datos y documentos que demuestran la labor comprometida de la CNT en todo este proceso. La situación provocó que la mujer abandonara la sala y con ella otros compañeros también se retiraran criticando el discurso del portavoz, tachándolo de “adoctrinante” por no dejar expresarse a la mujer, e incluso por haberse puesto a rebatirle como se sintió todos estos años.

El trabajo de la CNT de tantos años en nombre de las víctimas fue cuestionado por las propias víctimas y querellantes, ya que como protagonistas de la causa muchas veces quedan al margen y no se les permite que se les discuta en algo tan fundamental como quién realmente es el que estuvo en este proceso desde el comienzo. El discurso que los homogeneizaba en una sola persona, en tanto “compañeros de lucha”, se requebranta y muestra la importancia en la distinción entre unos agentes y otros para no simplificar el rol de cada uno en esta lucha y cómo actúan desde diferentes puntos de forma estratégica y componiendo, sí, una estructura.

Uno de los asistentes remarcó que “El que comienza todo este proceso tanto de pérdida como de lucha es la víctima y el familiar”, y les resulta difícil olvidar “lo solo que uno se siente cuando empieza todo, o ni siquiera, cuando pasa todo, hasta que los demás se van sumando.” Víctimas o familiares no pueden considerarse igual que aquellos agentes que los apoyan, ya que ante todo ellos son los protagonistas y los que vivieron en primera persona lo acontecido. Ellos poseen los relatos y los demás participantes los adoptan y transforman en un lenguaje militante y reivindicativo. Es importante también tener en cuenta como los medios cosifican el proceso en nombre de los representantes de las víctimas obviando muchísimos detalles, como es la lucha y el duelo en solitario que estas personas llevan años atravesando.



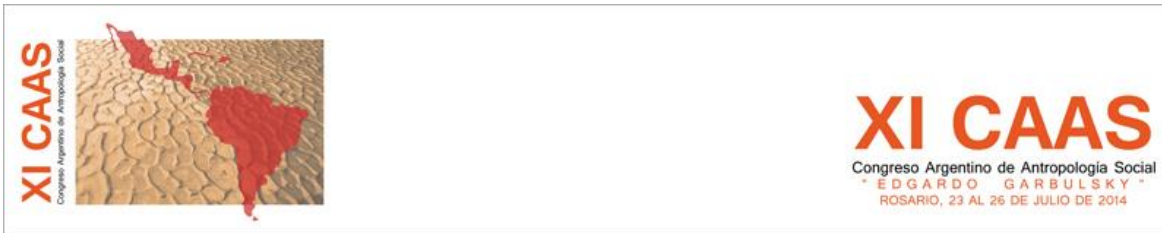
Conclusión

El número de víctimas que se impulsan a denunciar y sumar querellas a la causa es cada vez mayor, así como organizaciones que se vinculan tanto a nivel nacional como internacional generando gran impulso, a través de la unión dando voz a muchos de los protagonistas y la posibilidad de explicar las denuncias, las torturas, casos, el proceso de la querella, las actuaciones de su propio gobierno, sus expectativas, etc.³⁷.

El objetivo fue mostrar cuáles fueron las condiciones que explican que la querella se haya iniciado en Argentina. Por un lado, las relaciones que se mantiene en el tiempo entre exiliados argentinos en España, como se da por parte de los abogados y aquellos organismos que trabajan a nivel internacional a través de vínculos con agentes Españoles. A su vez, relaciones a partir del exilio a Argentina por la dictadura, dieron paso a la consolidación de diásporas y amplias redes donde víctimas y descendientes hacen viajar la lucha y se desenvuelven en territorio argentino. Estas relaciones que emergen entre abogados y víctimas del terrorismo de estado, dan a la lucha tanto respaldo jurídico como social y político, tornándose posible gracias a la reforma constitucional Argentina de 1994, donde al incorporarse los tratados de derechos humanos permite al país actuar bajo el principio de justicia universal, con la obligación de perseguir penalmente a los delitos contra la Humanidad.

Considerando la ley de amnistía que absuelve las víctimas, borrando el pasado y vaciando dicho conceptos, como el de criminal de ese periodo, la jurisdicción argentina a través de la ley de justicia universal avala a las víctimas, las constituye y empuja hacia su reconocimiento y reparación. De este modo se conforma una doble identidad, en un estado víctimas y en otro ciudadanos. Una de las víctimas, Juan, en una entrevista declara incluso que: " Como en España no nos reconocen, los consulados argentinos podrían hacer un gran trabajo en ese sentido". Los derechos al aplicarse, aunque sea de forma paulatina, operan creando verdad, consenso, secuencias

³⁷ <http://www.euskalmemoria.com/>



legitimadas de memoria, y al tiempo, contribuye a la creación de nuevos sujetos colectivos, de nuevo las víctimas, los sujetos asistidos por esa batería legislativa (Gatti, 2011:525).

España se inserta dentro una nueva corriente en el campo de los derechos humanos, enmarcando a las personas y denuncias dentro de conceptos universalmente establecidos, permitiendo la intervención y acercamiento a nivel internacional, mediante un lenguaje que suprime las barreras geográficas y permite la identificación de todas las víctimas en una misma categoría que las engloba. De este modo se crea un conjunto de víctimas en sintonía junto con las ya existentes en otros territorios y, por otro lado, un conjunto de nuevas víctimas locales organizadas en organismos sociales que impulsan, desde el lugar de origen la misma causa.

En España ya no simplemente se trata de víctimas como un problema social, sino también de la emergencia de nuevas conceptualizaciones y de mecanismos que les dan forma y significado dentro de un contexto de lucha local e internacional, las víctimas españolas. Así la víctima se moldea a sus usos locales y se nutre de su contexto e historia, aunque no exenta, como podemos ver en la charla, de tensiones, disputas y quiebres.

Es así, como los diferentes elementos componen una estructura sólida abriendo paso y creando puentes para el desarrollo de la querrela contra los crímenes franquistas. Una estructura no reciente aunque se piense así, sino que ha empezado a consolidarse a partir de los primeros exilios y vínculos entre diferentes agentes en ambos territorios formando relaciones recíprocas, que gracias al principio de justicia universal hoy puede legitimarse. Mi propósito tras este trabajo es continuar con un trabajo de campo desde España, y en un futuro en el juzgado nº1 a cargo la jueza Servini de Cubría con el fin de poder hacer un análisis mucho más amplio que contemple los diferentes campos de intervención, y los diferentes procesos por los que atraviesa la querrela.



Bibliografía

Capellà i Roig, Margalida. (2008). "La recuperación de la memoria histórica desde la perspectiva jurídica e internacional". En: Entelequia. Revista Interdisciplinar: Monográfico, 7: 273-279

Del Águila, Rafael. (2006). "Desmemoria y rememoración: la guerra y el franquismo hoy". En: Historia y Política, 16: 183-206

Gatti, Gabriel. (2011). "De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global". En: Política y Sociedad, 3(Vol. 48): 519-536

Jiménez Villarejo, Carlos. (2011). "Memoria democrática: rehabilitación jurídica de las víctimas". En: ISEGORÍA, 45: 595-608

22

Tamayo, Giulia (2008). "Los derechos de las víctimas de la guerra civil española y el franquismo en el contexto de la experiencia mundial y las obligaciones internacionales sobre verdad, justicia y reparación". En: Entelequia. Revista Interdisciplinar: Monográfico, 7: 255-271

Vecchioli, Virginia. (2011). "Profesionales del derecho, activismo jurídico y creación de nuevos derechos. Hacia una mirada comprensiva del derecho desde las ciencias sociales". En: Revista Política, 1(Vol. 49): 5-18

Vecchioli, Virginia. (2013). "Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina". En: Papeles del CEIC, 90(Vol. 2013/1), CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/90.pdf>